



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2015 - 2018

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 054-2017-CPP
Paita, 19 de mayo de 2017

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 09-2017 del 19 de mayo de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la Estación Pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 09-2017 del 19 de mayo de 2017, el Sr. Eleuterio Edgardo Velazco Cornejo, Regidor Municipal, solicitó copia del expediente técnico de adicionales de obra e informes respecto a la obra "Mejoramiento de Pistas y Veredas de los Jirones Atahualpa, Moore, Nueva del Pozo, Santa Cruz, Transversal San Pedro y San Pablo del P.J. San Pedro de la Ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura", así como de los documentos de la Contraloría General de la República con relación a esta obra.

Que, sustentado el pedido por el señor regidor, se sometió a votación, siendo aprobado por Mayoría Calificada.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO: Aprobar el pedido de información del Sr. Eleuterio Edgardo Velazco Cornejo, Regidor Municipal; en consecuencia, recomendar a la Gerencia Municipal disponga a quien corresponda alcance copia del expediente técnico de adicionales e informes respecto a la obra "Mejoramiento de Pistas y Veredas de los Jirones Atahualpa, Moore, Nueva del Pozo, Santa Cruz, Transversal San Pedro y San Pablo del P.J. San Pedro de la Ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura", así como de los documentos de la Contraloría General de la República con relación a esta obra.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Francisco Javier Rumiche Ruiz
ENCARGADO DE ALCALDIA

D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú.

T: (073) 211-043 F: (073) 211-187

f /munipaita

www.munipaita.gob.pe

Paita
avanza